



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

Fija fecha de inicio del proceso de desarrollo del proyecto habitacional Fertilizantes Mejillones.

ANTOFAGASTA, 20 FEB. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 494

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante DFL N° 1/19.653 de 2000; la Ley N° 19.880 sobre bases generales de los procedimientos administrativos; la Resolución N° 36 de 19 de diciembre de 2024 que Fija Norma sobre exención de trámite de toma de razón y la Resolución N° 8 de 24 de marzo de 2025 que la modifica y complementa, ambas de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 49 (V. y U.) 2011 que reglamenta el Programa Fondo Solidario Elección de Vivienda y sus modificaciones; las facultades que confiere el D.L. N° 1.305 de 1975 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el D.S. N°355 (V. y U.) de 1976 que establece el reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; el Decreto Exento RA N° 272/14/2025 de 24 de febrero de 2025, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo que establece el orden de subrogación en el cargo de Director de SERVIU Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Exenta N° 1948, de fecha 01 de agosto de 2026, de SERVIU Región de Antofagasta, que "Aprueba convocatoria a patrocinio de Entidades Patrocinantes para el desarrollo del proyecto habitacional sector Fertilizante en 6 lotes, lote b, comuna de Mejillones".
- b. La Resolución Exenta N° 3469, de fecha 23 de diciembre de 2025, de SERVIU Región de Antofagasta, que "Aprueba el acta de la comisión de recepción de ofertas, acta de evaluación, regulariza aumento de plazo de comisión de evaluación y selecciona Entidad Patrocinante de convocatoria a Entidades Patrocinantes, proyecto habitacional Fertilizante, ciudad de Mejillones, Región de Antofagasta".
- c. El ingreso del recurso de reposición interpuesto por la Entidad Patrocinante EBCO, remitido digitalmente a oficina de partes virtual de SERVIU región de Antofagasta, con fecha 31 de diciembre de 2025, cuya empresa participó del proceso del Convocatoria a Entidades Patrocinantes.
- d. El ingreso del recurso de reposición interpuesto por la Entidad Patrocinante SERVAN, remitido digitalmente a oficina de partes virtual de SERVIU región de Antofagasta, con fecha 30 de diciembre de 2025, cuya empresa participó del proceso del Convocatoria a Entidades Patrocinantes.
- e. El ingreso del recurso de reposición interpuesto por la Entidad Patrocinante ALAMO Ltda., remitido digitalmente a oficina de partes virtual de SERVIU región de Antofagasta, con fecha 30 de diciembre de 2025, cuya empresa participó del proceso del Convocatoria a Entidades Patrocinantes.
- f. La Resolución Exenta N° 238, de fecha 23 de enero de 2026, mediante la cual "Se corrige la Resolución Exenta N° 3469, de 23 de diciembre de 2025, acto administrativo que, aprueba el acta de aprobación del acta de la comisión de recepción de ofertas, el acta de evaluación de las ofertas y selecciona a la Entidad Patrocinante de convocatoria a Entidades Patrocinantes proyecto habitacional Fertilizantes, Mejillones, Región de Antofagasta".
- g. El correo electrónico del 30 de enero de 2026, enviado por Analista de Unidad de Proyectos y Costos de SERVIU Antofagasta, mediante el cual informa la presentación de

recursos de reposición, indicando que no es posible el inicio del proceso de Asistencia Técnica del proyecto "Fertilizantes – Mejillones".

- h. La Resolución Exenta N° 420, de fecha 11 de febrero de 2026, de SERVIU Región de Antofagasta, que rechaza el recurso de reposición interpuesto por la Entidad Patrocinante ALAMO, con fecha 30 de diciembre de 2025, en contra de la Resolución Exenta N°3469, de 23 de diciembre de 2025.
- i. La Resolución Exenta N° 422, de fecha 11 de febrero de 2026, de SERVIU Región de Antofagasta, que, rechaza el recurso de reposición interpuesto por la Entidad Patrocinante EBCO, con fecha 30 de diciembre de 2025, en contra de la Resolución Exenta N°3469, de 23 de diciembre de 2025.
- j. La Resolución Exenta N° 423, de fecha 11 de febrero de 2026, de SERVIU Región de Antofagasta, que, rechaza el recurso de reposición interpuesto por la Entidad Patrocinante SERVAN, con fecha 31 de diciembre de 2025, en contra de la Resolución Exenta N° 3469, de 23 de diciembre de 2025.
- k. El correo electrónico de fecha 12 de febrero de 2026, enviado por Analista de Unidad de Proyectos y Costos de SERVIU Antofagasta, mediante el cual notifica que se han resuelto los recursos de reposición interpuestos contra la Resolución Exenta N°3469, de fecha 23 de diciembre de 2025 e indica continuar con el proceso y coordinar la reunión de inicio con el área de vivienda-OO.HH. del proyecto "Fertilizantes – Mejillones".
- l. Qué, la reunión a la que alude el considerando anterior, es fundamental e indispensable para el adecuado inicio del proceso de desarrollo del proyecto habitacional.

R E S O L U C I Ó N:

- I. DÉJESE ESTABLECIDO**, que el día de inicio de proceso de desarrollo del proyecto con EP seleccionada "Fertilizantes – Mejillones", corresponde al día hábil siguiente a la fecha de emisión del correo de notificación de la resolución de recurso de reposición ante SERVIU región de Antofagasta, dirigido a la EP Gestora Más Hogar Ltda., es decir, el día **13 de febrero de 2026**.
- II. PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** de los interesados, mediante correo electrónico por parte de SERVIU región de Antofagasta, a través de la Unidad de Proyectos y Costos, el presente acto administrativo.
- III. TÉNGASE PRESENTE** que este acto administrativo no afecta el presupuesto de la institución.
- IV. INSTRÚYASE**, que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la **Resolución Exenta N° 347 de 20 de febrero de 2025**, que el presente acto administrativo debe ser publicado en el Sistema de Transparencia Activa de SERVIU Región de Antofagasta, dentro del plazo de 10 días contados desde su formalización, para ello la encargada del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización deberá ingresarlo al portal www.documentos.minvu.cl, y remitirlo a junto con planilla Excel respectiva a la Unidad de Informática de este Servicio Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**MONSERRATT MARTINEZ TAPIA
DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN ANTOFAGASTA**

DGF/NDL/REC/MBS

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN SERVIU REGIÓN ANTOFAGASTA
- JEFA DEPARTAMENTO JURÍDICO
- JEFE S DEPARTAMENTO TÉCNICO
- CONTRALORIA INTERNA
- ENCARGADO S UNIDAD DE PROYECTOS Y COSTOS

- ENCARGADO ÁREA DE PROYECTOS DE VIVIENDA
- OFICINA DE PARTES - OFPAANTOF@MINVU.CL
- JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES
- DIEGO GOMEZ FERNANDEZ - DAGOMEZF@MINVU.CL
- DAIMO VILLEGAS - DVILLEGAS@MINVU
- SERGIO QUINTEROS AMARO - SQUINTEROSA@MINVU.CL
- CARMEN MUNIZAGA - CARMENM@GESTORAMASHOGAR.CL
- PAULINA VEAS - PAULINAVT@GESTORAMASHOGAR.CL
- MARCELO FUENTES - MARCELOFG@GESTORAMASHOGAR.CL

Ley de Transparencia Art 7.G